



# Informes Flash

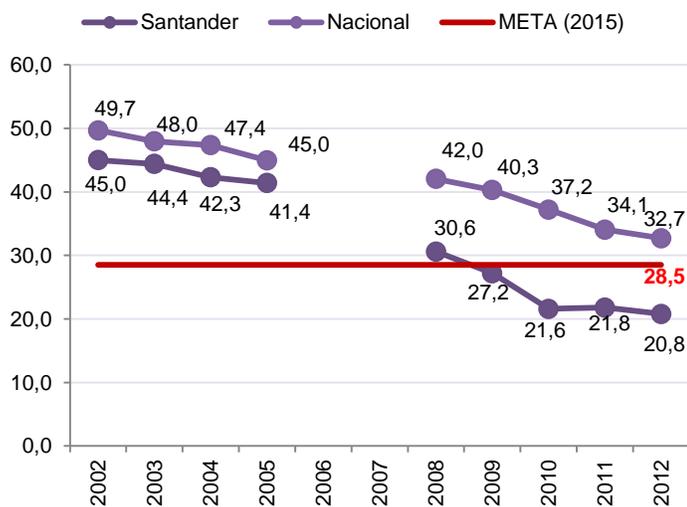
## Santander. Medición de la Pobreza

*Pobreza y Exclusión Social No2.  
Julio de 2013.*

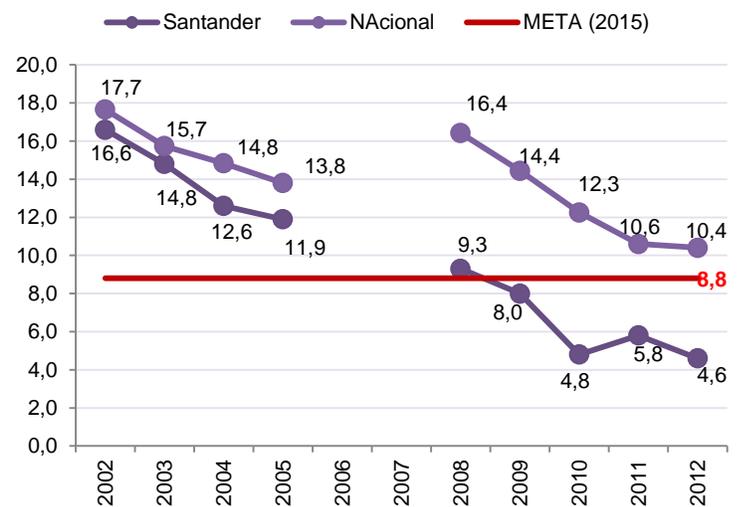
Al referirse a la medición de la pobreza, hay que recordar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Donde el primer objetivo es “ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE” a partir de ello se fijaron unas metas para el año 2015. La Meta Universal 1 es “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padezcan pobreza extrema”.

Para el caso de Colombia, la meta era pasar de 53,8% al 28,5% el porcentaje de personas en pobreza. En cuanto a Pobreza extrema la meta buscaba reducirla de 20% a 8,8%. Las gráficas 1 y 2 muestran el resultado para los años 2002 a 2012 en Colombia y en el Departamento de Santander.

Gráfica 1. Incidencia de la Pobreza. Nacional y Santander. 2002-2012



Gráfica 2. Incidencia de la Pobreza Extrema. Nacional y Santander. 2002-2012



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, cálculos con base GEIH. Para 2006 y 2007 no se publican cifras de pobreza debido a problemas en los datos relacionados con el cambio entre la ECH y la GEIH.

Las gráficas dejan en evidencia el buen comportamiento que ha tenido el departamento de Santander respecto a la meta nacional, donde ya se ha cumplido en los dos indicadores, en el transcurso de los diez años el número de personas bajo niveles de pobreza se redujo en 446.372 y en el caso de la pobreza extrema en 225.780 personas respectivamente.

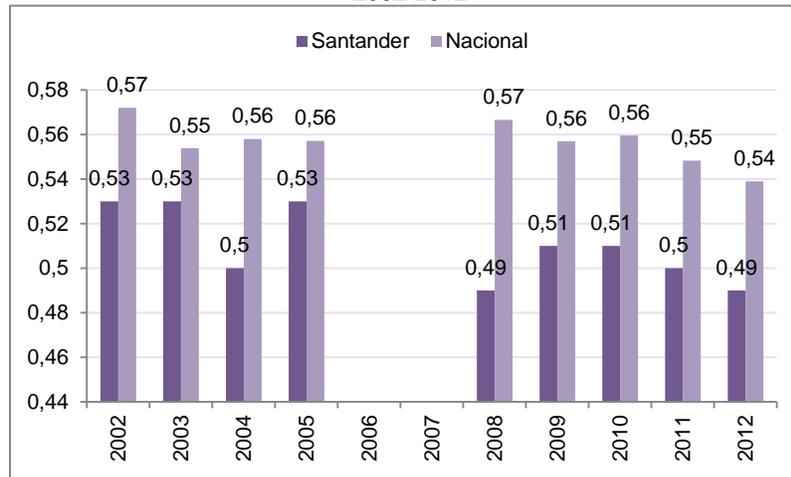
Las cifras alentadoras se alinean con el comportamiento de la tasa de desempleo la cual alcanzó un 7,8% para el 2012 cifra por debajo de la nacional que representó un 10,4% posicionándola como la tercera ciudad con los niveles de desempleo más bajos y el crecimiento del PIB con una variación promedio anual entre el año 2000-2011 cercana al 4,4% respecto al 3,9% nacional, explicado fundamentalmente por el buen desempeño de actividades como la construcción, minas y canteras, el transporte y servicios. Sumado a las acciones adelantadas desde la Gobernación cuyo objetivo estratégico es la reducción de la desigualdad y la pobreza con programas de generación de ingresos que según la delegada de departamental de la Red Unidos Alba L. Monsalve, tienen asignada una partida alrededor de los 600 millones de pesos, una política de juventudes, de las primeras en el país, de la cual se espera según reportes de la gobernación, garantice durante 10 años recursos cercanos a los 4.500 millones de pesos anuales en programas y proyectos para los jóvenes que les ofrezcan seguridad, educación y el empleo. Pilares clave para la superación de la pobreza. Igualmente, en el departamento se ha realizado una gestión institucional con alianzas público privadas para la vinculación de miembros de familias en extrema pobreza al mercado laboral, al sistema educativo y una gestión para el financiamiento resultado de recursos de cooperación y cofinanciación y con la promoción del contrato plan según Ley 1450 de 2011 entre la Nación-Departamento-Municipios con recursos del Presupuesto Nacional, propios y de regalías, materializado en el presente año.

Existe una alineación de la política pública departamental con la política pública nacional, la cual ha impulsado programas de asistencia social desde diversas instituciones tales como la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y la unidad especial de atención y reparación integral a víctimas con programas de atención a víctimas de la violencia; el Departamento para la Prosperidad Social con Familias en Acción que según Gilberto Álvarez Rodríguez, director regional DPS ubica a Santander entre los departamentos de mayor cobertura de familias beneficiarias *“88.043 (promedio del periodo hasta diciembre de 2012), con 152.760 Menores y una inversión de \$ 126.157 millones”*, Jóvenes en Acción, Obras para la prosperidad, entre otros.

Cabe destacar que un buen ritmo de crecimiento y un bajo indicador de desempleo no son los únicos elementos que estimulan las políticas para reducir los niveles de pobreza, otro aspecto fundamental es cómo se distribuyen esos ingresos resultados del crecimiento de la región. Si estos ingresos no favorecen a los más pobres, los niveles de desigualdad serán más elevados y algunos sectores de la población tendrán condiciones desfavorables.

El coeficiente de gini muestra la distribución del ingreso condensando en una sola medida la participación de los distintos grupos en el ingreso total, se describe en la gráfica 3 que refleja una relativa estabilidad a partir de 2008 alrededor de 0,5 en Santander, por debajo de la cifra nacional, 0,55.

Gráfica 3. Coeficiente de Gini. Nacional y Santander.  
2002-2012



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, cálculos con base GEIH. Para 2006 y 2007 no se publican cifras de pobreza debido a problemas en los datos relacionados con el cambio entre la ECH y la GEIH

Sin embargo aunque los resultados son alentadores hay que señalar que el departamento se enfrenta a un crecimiento continuo del fenómeno de la informalidad, que en Bucaramanga y área Metropolitana donde se concentra gran parte de la población alcanza niveles superiores al 60% para el 2012 sumado al subempleo superior al 30% resultado de unas condiciones laborales inestables, de baja remuneración y calidad. La política pública también debe garantizar igualdad de condiciones tanto en el área urbana como la rural.

Otro aspecto clave es el fortalecimiento del aparato productivo porque si bien es cierto las cifras son positivas, el tejido empresarial del departamento se compone en el 94,71% de microempresas que tienen mayores dificultades en cuanto a competitividad y registran altos niveles de informalidad empresarial y laboral en sectores como comercio, servicios personales y transporte.

**Propiedad Intelectual:** El Observatorio Socioeconómico de Santander es una dependencia de la Facultad de Economía de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga que recopila y genera información sobre temáticas sociales y económicas del territorio. Los autores son responsables de la totalidad del contenido de sus textos. Ellos autorizan al Observatorio la publicación de los mismos en formato electrónico. El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, con el reconocimiento a los autores.